



UAEM

Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes

PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS PROFESIONALES PRIMAVERA 2023 NACIONAL PRESENCIAL

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, III y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17 y 134 del Estatuto Universitario; 59, 60, 62 del Reglamento de estudios Profesionales; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 22, 25 y 51 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA al alumnado de nivel superior de estudios profesionales a participar en el Programa Nacional de Movilidad Saliente, Primavera 2023 (febrero-julio), modalidad escolarizada (presencial).



BASES

PRIMERA: REQUISITOS

Los estudios profesionales deberán realizarse en una de las **Instituciones de Educación Superior (IES)** que tenga convenio signado con la **Universidad Autónoma del Estado de México / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (UAEM/A-NUIES)**, con efecto en el periodo regular primavera 2023 (**febrero-julio**), modalidad escolarizada (**presencial**). Consulta las opciones disponibles con el/la responsable de movilidad de tu espacio académico.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios profesionales de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1.1 Ser **alumno/a regular**, con **promedio mínimo general de 8.0**.

Para las licenciaturas del área de Ciencias Exactas y la Licenciatura en Actuaría el promedio mínimo general será de 7.5 a 8.0, según lo determine la IES destino.

- 1.2 Haber cubierto el número de créditos que el espacio académico determine para la movilidad.
- 1.3 Elegir **dos alternativas de IES destino** y al menos **tres posibles unidades de aprendizaje** a cursar en cada opción con valor curricular; las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda **no contemplar asignaturas seriadas ni anuales**.
- 1.4 **No haber participado en el semestre inmediato anterior** en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales (**PMEEP**).

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

La/el **alumno/a** deberá enviar el expediente completo en **formato PDF** y en el orden marcado por la convocatoria al **responsable de movilidad de su espacio académico** con la siguiente documentación:

- 2.1 Formato **Solicitud de Participación firmado por la/el alumno/a y avalado por el organismo académico de origen**.^A
- 2.2 **Carta de postulación** emitida por la/el Director/a del espacio académico **Dirigida a la Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) de la Universidad Autónoma del Estado de México**.
- 2.3 **Carta de Homologación Preliminar por cada alternativa**, con un **mínimo de tres unidades de aprendizaje** a cursar, firmadas y selladas por los **H. Consejos de Gobierno del espacio académico** o en su caso por el **H. Consejo Asesor de la Administración Central**.^A
- 2.4 **Carta de Exposición de Motivos** dirigida **"A quien corresponda"**.^A
- 2.5 **Historial Académico con firma y sello**, expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico.
- 2.6 INE.
- 2.7 Constancia de seguro facultativo.
- 2.8 Certificado de vacunación COVID-19.
- 2.9 **Carta compromiso** de cumplir todas las condiciones del proceso de movilidad.^A

En ninguna circunstancia la/el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.

TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

- 3.1 **La/el alumno/a** tendrá como fecha límite para la entrega de documentación completa al **responsable de Movilidad de cada espacio académico el 06 de julio de 2022**.

No habrá prórroga alguna.



- 3.2 La/el **responsable de movilidad de cada espacio académico** deberá **enviar la documentación** completa el **4 y 5 de agosto de 2022**, en formato PDF, **vía correo electrónico** a la dirección: movilidadnacional@uamex.mx

La DAAE no recibirá expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.

CUARTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1 Número de solicitudes recibidas.
- 4.2 Lugares disponibles en la IES destino.
- 4.3 Área de estudio de las y alumnos.
- 4.4 Resultados académicos de las y alumnos.
- 4.5 Reciprocidad de movilidad entre ambas instituciones.
- 4.6 Grado de avance aprobado por el espacio académico.
- 4.7 Las demás que considere la dirección.

El **dictamen de aceptación y tiempo de respuesta** de las **IES destino**, depende exclusivamente de las mismas; **la Universidad Autónoma del Estado de México no tiene injerencia** en este proceso.

La asignación de IES destino para cada postulante es inapelable.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS

- 5.1 **Responder** a cada uno de los **correos y/o llamadas** del Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE durante los 3 momentos de la movilidad (antes, durante y después), ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación.
- 5.2 **Notificar** por escrito al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE cualquier **cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar**.

DURANTE EL PROCESO DE POSTULACIÓN

- 5.3 **Abstenerse de participar en convocatorias internas y externas** de carácter internacional, nacional o en el Programa de Movilidad Internacional durante el proceso de postulación (otoño 2022-primavera 2023).
- 5.4 **Enviar aquellos documentos adicionales** que la IES destino solicite.

UNA VEZ ACEPTADOS/AS Y ANTES DE SU PARTIDA

- 5.5 **Realizar los trámites de reinscripción** al período regular **primavera 2023** durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México.

A SU ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DESTINO

- 5.6 **Enviar** vía correo electrónico al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE la **Carta de Homologación de Condiciones Reales de Estudio y el Formato de Inicio firmado y sellado** por la autoridad correspondiente en la IES destino, una vez inscrito en un lapso no mayor a 30 días.

En caso de que la/el alumno/a omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la Universidad Autónoma del Estado de México no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

- 5.7 **Completar la Encuesta de Satisfacción**.
- 5.8 **Enviar** a la DAAE, en **formato PDF**, la propuesta de **Carta de Homologación Definitiva, Formato de Inicio y Término** debidamente llenado, el **reporte de experiencia de movilidad (texto) y cinco fotografías** de la experiencia académica en formato digital. Además, deberá participar en las actividades que su espacio académico o la Secretaría de Docencia solicite, al concluir el periodo de movilidad.

SEXTA: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

Los **resultados académicos obtenidos** por la/el alumno/a en la **IES destino** y mencionados en la **carta de Condiciones Reales de Estudio** serán **reconocidos** en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su **espacio académico de origen** y tendrán efectos en la **permanencia y promoción académica** con base en la legislación universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.

SEPTIMA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a **partir de la fecha de su publicación hasta el 6 de julio de 2022**, y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que las y los interesados deberán consultarla frecuentemente.

OCTAVA: NOTA DE SALVEDAD

- 8.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México y/o los gobiernos estatales y federales en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 8.2 La presente convocatoria **NO ES DE CARÁCTER ECONÓMICO**.
- 8.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

NOVENA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujeta la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

^A Los formatos Solicitud de Participación, Carta de Homologación Preliminar, Carta de Exposición de Motivos y Carta Compromiso serán enviados a la/el responsable de Movilidad de cada espacio académico vía correo electrónico, quienes a su vez los compartirán con las y los alumnos/as postulantes.

Toluca, Estado de México, junio de 2022.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

#SOMOS UAEMéx

SD

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA
2021 - 2025

